Servicio de Impuestos Internos

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XI DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318665676

EDRIANA CANDELARIA VALENTIN VANLERBERGHE

ANGAMOS #SN CISNES, LA JUNTA
COMIDAS RAPIDAS Y MASAS HORNEADAS, HOSTERIA Y RESTAURANTE,

AUTORIZA INSCRIPCION EN REGISTRO SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA

COYHAIQUE, 06/11/2018

RES. EX. N° 77318089237 /

VISTOS: La presentación de fecha 30/10/2018, de la Sra. EDRIANA CANDELARIA VALENTIN VANLERBERGHE, RUT [illegible] donde solicita la Inscripción en el Registro de Empresas Hoteleras por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, con el objeto de acogerse a la exención contenida en el artículo N°12 letra E) N° 17 del D.L. 825, sobre Impuesto a las Ventas Y servicios.

Las instrucciones impartidas, por este Servicio, en Circulares N° 37 del 10-06-2014 y N° 56 del 03-12-1991.

Lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del Decreto N° 222 del 23/06/2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Lo dispuesto en el Art.6°, letra B, N° 5 del Código Tributario.

CONSIDERANDO: Que, el contribuyente presta servicios de alojamiento turístico, conforme a la definición señalada en el artículo 3° letra a) del Decreto N° 222 del 23/06/2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, bajo el registro N° 2819 del 28/12/2011.

Que, por lo expuesto anteriormente, cumple con los requisitos para ser incorporado en el Registro de Empresas Hoteleras del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

INCORPORESE, a EDRIANA CANDELARIA VALENTIN VANLERBERGHE, RUT [illegible], en la NOMINA DE EMPRESAS HOTELERAS, con motivo de servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, a contar del 31/10/2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECTOR REGIONAL
COYHAIQUE

LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA
DIRECTOR REGIONAL